

ACTA No. 08/2021.

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 24/09/2021).

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno. Reunidos en el Salón Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", señores (as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Walter Alexander Romero, Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, delegado del Ministerio de Cultura; Licenciada Beatriz Rodríguez, asesora de despacho, delegada del Ministerio de Educación; Licenciada Natalia Pacheco, Coordinadora Publicitaria, delegada del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Licenciada Ivanya Lissette Avendaño, Directora General de Gestión Territorial, delegada del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; los últimos dos miembros de Junta Directiva mencionados asisten a la presente sesión en modalidad virtual; y Melvin Alexander Fermán, Edenilson Márquez, Jairo Alexis Ruiz y Omar de Jesús Rivas, todos por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ); por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de los doce miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con nueve miembros de Junta Directiva presentes, por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes **Y SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN** (1) por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria que presenta el contenido siguiente: 1. Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; 3. Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; 4. Aprobación de Informe Mensual de Cumplimiento de Acuerdo; 5. Presentación del Informe Mensual de Cumplimiento

de Acuerdos, el cual debe ser presentado por la Directora General pero debido a que se encuentra en mal estado de salud, se discutirá este punto con la Gerencia Jurídica, es decir que se trata de una discusión informativa y cuando la Directora se mejore, nos hará la presentación de manera formal del Informe; 6. Aprobación de donación de equipo informático para jóvenes universitarios; 7. Informe sobre dietas CONAPEJ; 8. Puntos Varios. Seguidamente, la señorita Presidenta solicita incorporar en puntos varios el destacamento del Lic. [REDACTED] a la Secretaría de Comunicaciones, a solicitud expresa de la Presidencia para que se someta a aprobación de esta Junta Directiva. De igual forma, solicita la incorporación en agenda de la aprobación para extender un poder especial en favor de la Directora Lic. Zaira Pineda, para que pueda aperturar cuentas bancarias y realizar todo tipo de trámite necesario en el sistema financiero. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, se incorpora el Licenciado Roberto Calderón, Gerente Legal y delegado del Instituto Nacional de los Deportes, por lo que la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud prosigue con diez miembros presentes; III. APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS. Seguidamente, la señorita Presidenta explica que la propuesta versa en que la Directora presente a la Junta Directiva un informe mensual sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en cada sesión. Es importante transparentar los procesos gubernamentales, por lo que todos los miembros de Junta debemos conocer cómo se están ejecutando los acuerdos que se toman y la manera en que se están trasladando a nuestra población meta. Por tanto, considero pertinente que la Directora General presente de manera responsable y en cada mes, la manera en que se les da seguimiento a los acuerdos tomados en Junta, para garantizar un efectivo cumplimiento de los mismos y documentar los procesos. Sin más intervenciones, la señorita Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) APROBAR LA ENTREGA DE UN INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y ACTIVIDADES APROBADOS EN JUNTA DIRECTIVA, QUE SERÁ PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL,** con nueve votos a favor y una abstención de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y ACTIVIDADES APROBADOS EN

JUNTA DIRECTIVA. Continuando con la agenda, la señorita Presidenta, informa que en este punto se pretendía realizar la presentación del primer informe mensual, sin embargo, debido a que la Directora se encuentra en mal estado de salud no se hará la presentación formal, pero si será discutido con el equipo jurídico del INJUVE. Específicamente se tocarían los siguientes puntos dentro de este informe: 1. Seguimiento al proyecto "Empléate Joven"; 2. Proceso de arrendamiento de inmueble para el cambio de las oficinas de INJUVE; 3. Proceso de donación de inmueble en favor del INJUVE por parte de FONAVIPO; 4. Proceso de compra de vehículos en Excel Automotriz. Todos son algunos acuerdos que se han tomado en sesiones anteriores de Junta Directiva. Por tanto, la Presidenta le cede la palabra al Licenciado [REDACTED], Gerente jurídico, para que explique los puntos mencionados, no sin antes hacer énfasis para constancia en acta, que la Junta Directiva espera que en la próxima sesión la Directora General presente el informe como responsable ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud. Continuamente, el Lic. [REDACTED] explica sobre el primer punto relativo al seguimiento del proyecto "Empléate Joven", que es un proyecto financiado con 2.5 millones de dólares, provenientes de la Unión Europea, que tiene como fin generar a los jóvenes la primera oportunidad de un empleo, para ello se han realizado subvenciones con cuatro implementadoras: AGAPE, ITCA-FEPADE, PLAN EL SALVADOR y OEI. Dentro de todo el proyecto hay diversos componentes, uno versa sobre el equipamiento y adecuación de las Sedes Gobierno Joven, con lo que se pretende tener certeza jurídica de la propiedad de los inmuebles. A la fecha hemos solicitado al Director Ejecutivo del CNR un informe sobre las certificaciones extractadas, en donde se establece quien es el propietario y si tiene algún gravamen el inmueble, es decir que para poder efectuar las remodelaciones de los inmuebles se requieren los permisos de los propietarios de los inmuebles y en los registros del INJUVE el propietario aparece que es el MINED, sin embargo al conversar con la Licenciada Beatriz Rodríguez, delegada por el MINED para asistir a las sesiones de Junta, se nos informó que no tiene MINED propiedad con estos inmuebles, motivo por el cual se inició esta gestión de consulta al CNR. En cuanto al fin de la remodelación, se pretende dinamizar las Sedes Gobierno Joven, ya que se tratan de espacios en los que se pueden impartir cursos y ofrecer espacios de recreación. Con el proyecto también se busca que jóvenes tengan su primera experiencia profesional. Este

proyecto, se enfoca en la zona de La Libertad y la zona oriental, en el caso de La Libertad se analizó el trabajo coordinado con SurfCity y para ambas zonas se tomaron en cuenta aspectos de pobreza, así como se consideró también a jóvenes afectados por la pandemia Covid – 19. Sobre el presupuesto lo importante a informar es que se está llegando a un 99% de ejecución, que se logró por las subvenciones. Una buena noticia es que Unión Europea amplió el plazo para la ejecución de los fondos, lo que permite que se puedan ejecutar los fondos con más calma. Cabe mencionar que ya se han tenido reuniones con las implementadoras para trabajar coordinadamente en la ejecución de los fondos, así como para esclarecer las reglas en el sentido comunicacional y remarcar los compromisos adquiridos por acuerdo entre partes. El segundo punto, relativo al Proceso de arrendamiento de inmueble para el cambio de las oficinas de INJUVE, es importante mencionar que en la sesión de Junta Directiva de fecha 23 de agosto del corriente, quedo constancia en acta el acuerdo relativo a la aprobación del cambio de la sede central, en donde se mencionó que los trámites para hacer efectivo el arrendamiento ya se encontraban casi por finalizar para trasladar al INJUVE a un edificio ubicado en la 49 ave. Sur, Colonia El Rosal. Sin embargo, por motivos ajenos al Instituto ya no es posible firmar contrato de arrendamiento para el inmueble, debido a que existió un conflicto de intereses entre la sociedad propietaria del inmueble, la cual se conformaba por cuatro hermanos, de manera que decidieron no alquilar el edificio. El Instituto se encontraba solo a la espera de iniciar el debido proceso en la Presidencia de la República para la autorización del contrato de arrendamiento, también ya se contaba con el presupuesto para el pago del alquiler, por lo que se realizó una reunión con la sociedad propietaria del inmueble para intentar llegar a algún acuerdo en favor del INJUVE, pero nos manifestaron que no procedería el alquiler. En virtud de lo anterior, hemos iniciado nuevamente la búsqueda de un edificio que cuente con las condiciones aptas para trasladar las oficinas centrales y se han encontrado diversas opciones en la colonia Escalón, así como en la colonia San Francisco, pero tanto el equipo de infraestructura institucional como un delegado de la Presidencia, se encuentran realizando la búsqueda y evaluando las opciones para garantizar un lugar en el que se acomode a todo el personal del INJUVE, previniendo condiciones de hacinamiento y que cuente con condiciones aptas para realizar las labores

institucionales. En cuanto se tenga una propuesta firme sobre algún inmueble, se hará del conocimiento de la Junta Directiva para su aprobación. Sobre el Proceso de donación de inmueble en favor del INJUVE por parte de FONAVIPO, se refiere específicamente a la Sede Gobierno Joven ubicado en la colonia Zacamil, la cual pasaría a ser propiedad del INJUVE a través de este proceso de donación. El 17/09/2019: INJUVE emitió un oficio dirigido FONAVIPO, en la que solicitan que se autorice la donación en favor del INJUVE del terreno de naturaleza urbana situado en la 29° Ave. Norte y calle Zacamil, Centro Urbano José Simeón Cañas, del municipio de Mejicanos, en el que funciona una Sede Gobierno Joven del Instituto. El 25/09/2019: FONAVIPO informo al INJUVE que la Junta Directiva del Fondo emitió el acuerdo No. 8261/1118, en el que autoriza la donación a favor de INJUVE. El 26/07/2021: FONAVIPO solicitó al Ministerio de Hacienda que realizará un valuó del inmueble. El 23/08/2021: Ministerio de Hacienda emitió el oficio Ref. 4305 No. DGP-DVAL-128/2021, en el que determina el valuó del inmueble referido. Al tener el valuó, FONAVIPO elaboró un proyecto de Ley Especial de Transferencia de Inmueble, la cual fue revisada por la Gerencia Jurídica del INJUVE. Actualmente dicho proyecto de ley se encuentra en revisión del equipo técnico del despacho de la Ministra de Vivienda, para que al tener su visto bueno se pueda elevar la propuesta de ley a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, con el objeto que al tener la venia de la Presidencia se presente formalmente a conocimiento de la Asamblea Legislativa para su aprobación. Por último, se encuentra la compra de los vehículos de Excel Automotriz, que en términos generales su línea cronológica es la siguiente: En diciembre 2020, a través del proyecto FOSAL, financiado con fondos del Gran Ducado Luxemburgo, se realizó un estudio de necesidades institucionales, en el que se acordó la compra de dos pick up y un camión de cinco toneladas. En enero 2021, la Junta Directiva en acuerdo III, Punto V, Acta No. 1, autorizó brindar un poder especial al Licenciado [REDACTED], quien en ese momento fungía como Apoderado General Administrativo del INJUVE para la suscripción de compraventas de vehículos del proyecto FOSAL; la compra se realizó en Excel Automotriz. Sin embargo, tenían faltas de comprensión sobre funcionamiento del INJUVE como institución descentralizada de la Presidencia de la Republica, por lo que no realizaban la autorización de inscripción en SERTRACEN para emisión de tarjetas de

circulación. Luego de diversas reuniones sostenidas entre Excel, la Unidad de Compras y Gerencia Jurídica del INJUVE, la documentación fue remitida a SERTRACEN para las Experticias y trámites necesarios con el VMT que permitan proceder a la inscripción de los mismos, es decir que ya se encuentra todo el procedimiento listo con las firmas de cada una de las partes, con fechas retroactivas por ser un proceso antiguo, de momento se encuentran haciendo las evaluaciones de experticia y pesaje en el caso del camión para que finalmente se nos puedan emitir las tarjetas de circulación a nombre de la Presidencia de la República. Sobre lo anterior, consulta la Presidenta de Junta Directiva, cuáles eran los motivos por los que se alargaba el plazo y si había posibilidad de agilizarlo, a lo que se le respondió que por ser tramites que no dependen del Instituto, sino que, de las instituciones relacionadas a la emisión de dichas evaluaciones y autorizaciones, no es posible que incidamos desde el INJUVE en la agilización de dichos tramites. Sin más intervenciones la Señorita Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (3) QUE SE HA CONOCIDO EL CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, SIN EMBARGO, EL MISMO SERÁ APROBADO CUANDO DIRECCIÓN GENERAL REALICE LA PRESENTACIÓN FORMAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA,** con unanimidad de diez votos a favor de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **V. APROBACIÓN DE DONACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS.** Seguidamente, la señorita Presidenta le cede la palabra al Lic. [REDACTED], quien expone que cuando se aprobó la ejecución del 2.5 millones proveniente de Unión Europea, se aprobaron los convenios de subvención y sus planes de trabajo según cada implementadora, de ellos se derivan acuerdos específicos. Sin embargo, existe un remanente que no se encuentra inmerso a las implementadoras, pero si se encuentra dentro del convenio general con Unión Europea, es decir que siempre forma parte del 2.5 millones. En el Plan Operativo del 2.5 se refleja este monto en un apartado específico que es entrega de equipo informático a través de una donación para jóvenes afectados por la pandemia, así como a otros grupos vulnerables. Cabe mencionar que el equipo informático que se entregarán son tablets y las mismas ya han sido compradas. También menciona que se han hecho compra de módems para que luego de una

evaluación de CUM de estudiantes universitarios becados, se les pueda entregar el aparato según el CUM más alto. Sobre lo anterior, consulta el Licenciado Walter Romero, delegado del Ministerio de Cultura, cuál es la proveniencia de los fondos para la compra de los módems, a lo que se le responde que los módems han sido comprados con fondos diversos, de remanentes de otros fondos como Luxemburgo y fondo general, pero las tablets si provienen de fondos Unión Europea, del 2.5 millones, por lo que es importante que se ratifique en esta junta la donación del equipo para que tenga legalidad la entrega y el uso de las garantías. Continuando con su intervención, consulta el Licenciado Romero, cuantas tablets y módems se han comprado, a lo que responde el [REDACTED], que son 200 tablets y 262 módems. Seguidamente, consulta el Licenciado Romero, que al momento de comprar las tablets, ¿estás ingresaron como activo fijo del INJUVE?, a lo que se le responde no entra como activo fijo debido a que en la compra ya se estipula que su fin es para realizar una donación así que en ningún momento entra como activo fijo del Instituto. Solicita la palabra el Licenciado Roberto Calderón, delegado del INDES, quien consulta si los criterios de selección de estudiantes se encuentran dentro de algún manual o instructivo para respaldar el proceso que se realizó para seleccionar a los estudiantes a los que se le entregará la donación. A lo que responde el [REDACTED], que efectivamente se cuenta con un manual para otorgamiento de becas, el cual fue aprobado en Junta Directiva, y del mismo se deriva un plan de trabajo que elaboró la Subdirección de Educación, el cual establece los parámetros para la entrega de las tablets a estudiantes que cuenten con CUM honoríficos. Este plan se compartirá a los miembros de Junta para su conocimiento. A lo anterior, consulta la Presidenta de Junta, si estos son jóvenes ya han sido beneficiados por una beca previamente, a lo que se le responde que se trata de jóvenes que fueron beneficiados por un programa de beca que existió en la administración del anterior gobierno para estudiantes UES, dicho programa termino sin informarles a los jóvenes de su finalización, por lo que el Instituto en su búsqueda de apoyar a estos jóvenes para que continúen con sus estudios, se les hará la donación del equipo informático, en sus mayoría los jóvenes se encuentran cursando las últimas materias por lo que las tablets resultan ser una herramienta de apoyo en sus estudios. Jairo Ruiz, consejero del CONAPEJ, agrega que este equipo se otorgará para compensar el hecho de que ya no se logró continuar el

programa de becas que había prometido el gobierno anterior. Por último, la Presidenta de Junta, recalca el hecho de que siempre que se tenga la intención de realizar compras para favorecer a jóvenes debe presentarse de manera oportuna a la Junta Directiva para aprobación, ya que nuestro compromiso es otorgar herramientas a la juventud para que refuercen sus competencias y habilidades blandas. Además, aclara el Licenciado [REDACTED] que, si bien parte del equipo informático se otorgará a jóvenes que fueron beneficiados en su momento con un programa de becas, también una parte se dirigirá a aquellos jóvenes estudiantes universitarios afectados por la pandemia COVID – 19. Sin más intervenciones, la Señorita Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (4) APROBAR LA DONACIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA JOVENES UNIVERSITARIOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID - 19**, con unanimidad de diez votos a favor de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. VI. INFORME SOBRE DIETAS CONAPEJ. Seguidamente, la señorita Presidenta, le cede la palabra a Jairo Ruiz, consejero del CONAPEJ, quien explica que en la sesión anterior se mencionaba que los fondos para el pago de las dietas serían del presupuesto asignado al CONAPEJ gracias a la reforma que entró en vigencia en enero 2021, en donde se asigna el 2% del presupuesto del INJUVE al CONAPEJ, por ello les comento que el Consejo en pleno elaboró una nota para que quede constancia de la postura que tenemos al respecto del tema, la cual dice textualmente: *“Honorable miembros que conforman la Junta Directiva, reciban un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de la Persona Joven de El Salvador, ocasión que aprovechamos para manifestar nuestros mejores deseos en el ejercicio de sus facultades. En esta ocasión nos pronunciamos en razón del impase suscitado respecto a la delimitación en la proveniencia de la fuente de financiamiento de los pagos respectivos de las dietas de los consejeros que integran la Junta Directiva de conformidad con el art. 27 inc. K segundo de la Ley General de Juventud, que expresa que los miembros de Junta Directiva devengarán dieta por cada sesión que asistan, lo cual estará regulado en el reglamento interno del INJUVE, este consejo es de la opinión que dichas erogaciones corresponden asumirse en la responsabilidad que le asisten al INJUVE como parte de las atribuciones directorios de Junta Directiva, que dicho sea los cuatro miembros del CONAPEJ que integran esta instancia administrativa y*

decisoria son unos miembros que de este honorable colegiado estructura y que integran. Se reconoce como órgano de administración de INJUVE conforme al art. 26 LGJ y no son de forma asilada su integración sino de forma conjunta, no puede por lo tanto separarse este núcleo en su conjunto que conforma la Junta Directiva. De igual forma, existe un principio relevante de criterio imperativo con el fin de individuo pro omine, en el cual se establece que la autoridad permanente, derivado del órgano ejecutivo, crease INJUVE o instituciones descentralizadas de la presidencia de la república, art. 22 LGJ, legislativo o judicial, debe aplicarse la norma o la interpretación más favorable a las personas de las comunidades de toda emisión de actos o resoluciones, por lo que para este caso se resuelve lo más pronto posible, que se acumule para los cuatro miembros representantes de organizaciones sociales que conforman la Junta Directiva del INJUVE por parte del CONAPEJ. Aspecto muy distinto es que el CONAPEJ cuente con un presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal, cuyo contenido y monto debe considerarse en el cumplimiento de nuestras funciones que son asignadas por ministro de ley, art. 34 LGJ, y adicional el pago de las dietas para cada consejero de los departamentos, en este sentido no debe confundirse una respecto a la otra, ya que la dieta para el consejero que representa al CONAPEJ en junta directiva, le corresponde el derecho de disposición legal en el surgimiento de la LGJ y que debe preverse la erogación en el reglamento interno del INJUVE aprobado en el presupuesto del instituto de cada año y otra distinta ha sido la dieta que se le otorga a los demás consejeros. Por tanto, las dietas de los cuatro consejeros miembros de junta directiva deben plasmarse en el presupuesto de cada año del Instituto y su reglamento interno, en el cumplimiento de la normativa mencionada.” En resumen, nuestra posición es que para este año no tomaremos las dietas porque salen del presupuesto, pero solicitamos que para el otro año se haga una evaluación presupuestaria para determinar la proveniencia de los fondos con los cuales se pagarán las dietas, es decir si serán fondos del presupuesto del INJUVE o presupuesto CONAPEJ, por lo que al elaborar el presupuesto 2022, solicitamos que se incorpore en el presupuesto el pago de las dietas puesto que consideramos que deberían provenir del presupuesto INJUVE. Asimismo, Edenilson Márquez, consejero suplente del Presidente del CONAPEJ, agrega que la idea de las dietas es que no perjudique a los consejeros que vengan en un futuro. Además, el joven Jairo Ruiz agrega que

no están renunciando a la dieta, sino que los consejeros del CONAPEJ que fungen también como miembros de Junta se abstienen de recibirla para este ejercicio fiscal 2021, pero esperamos que para el próximo ejercicio fiscal se haya resuelto el impase de este año. Sobre todo, lo anteriormente mencionado, el Licenciado [REDACTED] menciona que, respecto al Reglamento Interno, se reconoce que aún existen diversos aspectos que se deben mejorar y que se trabajará en sus modificaciones, en cuanto al presupuesto cabe mencionar que ya se encuentra aprobado nuestro techo presupuestario y se asignó el mismo que para el presente año fiscal que está alrededor de cuatro millones de dólares, es un presupuesto limitado que nos impide asumir ciertos gastos. Por tanto, la propuesta que se realizó fue que del presupuesto del CONAPEJ se asumiera el gasto de las dietas para miembros de Junta por tener un presupuesto limitado para asumir ese gasto. No obstante, es importante hacer el análisis financiero para resolver este impase, ya que el tema de dietas no se refleja en el presupuesto como un rubro específico. La Presidenta, menciona que se encuentra de acuerdo con lo expuesto y solicita que para la próxima Junta Directiva asista el Coordinador Financiero para que manifieste los rubros presupuestados y los motivos por los que no se encuentra la dieta reflejada en el presupuesto, si es que ese es el caso, ya que, de no estar tomado en cuenta, se debe analizar el tema en conjunto con los miembros de junta para buscar una solución viable. El Joven Ruiz, consejero del CONAPEJ, consulta si en verdad existe un presupuesto ya aprobado, debido a que según la LGJ debe pasar por aprobación de Junta Directiva previo a ser presentado en la Presidencia y en el Ministerio de Hacienda. A lo que le responden que no se ha presentado el presupuesto en Junta, pero por ser un tema financiero debe ser la Gerencia Financiera la que venga a exponer los motivos por los que no se ha presentado. Sobre lo anterior, la Presidenta solicita que la Gerencia Financiera exponga en la próxima junta el presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, los motivos por los que no se había presentado previamente, en qué estado se encuentra el proceso, es decir si ya se presentó en el ministerio de hacienda o no, y el tema de las dietas también. El Licenciado [REDACTED] aclara que el presupuesto se encuentra en elaboración pero que lo que sí está aprobado es nuestro techo presupuestario que es el mismo del presente año fiscal y, a través de consulta, se nos ha informado que no existirá tampoco un refuerzo presupuestario. La Licenciada Ivannya Avendaño, delegada del Ministerio de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, agrega que es importante agilizar la aprobación del presupuesto porque el Ministerio de Hacienda solicita que el mismo sea remitido a finales de agosto, debido a que a finales de septiembre se remite a la Asamblea Legislativa para aprobación. La señorita Presidenta, informa que se realizará una sesión extraordinaria por la urgencia del trámite para conocer el presupuesto, los montos, sus rubros y demás. Cabe recalcar que es importante cumplir con los tiempos y los procesos de ley para no tener ningún reparo institucional a futuro. Sin más intervenciones, la Señorita Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (5) INVITAR A LA GERENCIA FINANCIERA, GERENCIA JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA EXPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SIGUIENTE AÑO FISCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS,** con unanimidad de diez votos a favor de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **ADEMÁS, LOS MIEMBROS PRESENTES DE JUNTA DIRECTIVA SE DAN POR NOTIFICADOS SOBRE EL INFORME DE LAS DIETAS QUE HA REALIZADO EL CONAPEJ, RELATIVO A LA ABSTENCIÓN DE RECIBIR LAS DIETAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONAPEJ QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA,** por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **VII. PUNTOS VARIOS. 1. DESTACAMIENTO DEL LICENCIADO [REDACTED], EMPLEADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Seguidamente, la Presidenta de Junta Directiva informa que el día veintitrés de septiembre de los corrientes recibió una correspondencia de parte de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, en la que solicitan que se destaque a [REDACTED], en la Secretaría referida, para que a partir del 01 de octubre de los corrientes forme parte del equipo de trabajo. Por lo anterior, la presidenta trae a consideración de la Junta la aprobación de dicha solicitud, no sin antes manifestar que es gratificante que otras instituciones reconozcan el talento que existe dentro del Instituto Nacional de la Juventud. Sin más intervenciones, la Señorita Presidenta: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (6) APROBAR EL DESTACAMIENTO DE [REDACTED], A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL**

CORRIENTE AÑO, EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con unanimidad de diez votos a favor de todos los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. 2. RECTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL EN EL PODER ESPECIAL EXTENDIDO A LA LICENCIADA ZAIRA PINEDA PARA QUE APERTURE CUENTAS BANCARIAS Y REALICE TRAMITES EN EL SISTEMA FINANCIERO. La señorita Presidenta, le cede la palabra al Licenciado [REDACTED] para que exponga el presente punto, quien menciona que en la sesión de fecha 01 de junio del corriente se nombró por error a la Directora del INJUVE bajo el carácter de Interina, figura que no es aplicable para los nombramientos de funcionarios en la administración pública, de manera que en punto tres, acuerdo dos de la sesión del veintitrés de agosto del corriente, se realizó la rectificación de su nombramiento como Directora General Suplente, figura que es de correcta aplicabilidad para la administración pública. Por tanto, su nombramiento ya se encuentra rectificado, sin embargo, previamente también la Junta Directiva le había extendido un poder especial en su carácter de Directora Interina para que pudiera aperturar cuentas bancarias y realizar los demás trámites en el sistema financiero. Entonces, los bancos nos han observado algunos procesos debido a que su nombramiento rectificado la reconoce como Directora Suplente, pero el poder extendido aún la identifica como Directora Interina, por lo que la solicitud para consideración de la Junta es que se deje constancia en acta del otorgamiento de un nuevo poder especial, que cumpla las mismas finalidades que el anterior, con la diferencia que en esta ocasión se otorgaría con la nueva personería jurídica que la reconoce como Directora Suplente, para que de esta forma no existan contradicciones entre su nombramiento y los poderes que se le puedan extender con posterioridad. Sin más intervenciones, la Señorita Presidenta: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (7) APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO A LA DIRECTORA GENERAL RELATIVO A LAS FACULTADES FINANCIERAS QUE LE CORRESPONDEN, EN CUANTO A MODIFICAR SU CARÁCTER INTERINO POR EL CARÁCTER DE SUPLENTE SEGÚN SU NOMBRAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR INCONVENIENTES EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL,** con unanimidad de diez votos a favor

de todos los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. Finalizados los puntos varios por parte del Instituto, la señorita Presidenta abre el espacio para que los demás miembros de Junta expongan algún punto de su interés, de manera que solamente el CONAPEJ manifiesta que desea incorporar un último punto a la agenda previo a dar por finalizada la sesión: 3. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD, el joven Jairo Ruíz, consejero del CONAPEJ, menciona que a nivel departamental se han creado redes de organizaciones juveniles, se han elaborado las bases de datos de organizaciones juveniles fijas de todo el territorio salvadoreño para trabajar con estas organizaciones. Asimismo, se ha creado un Plan de Trabajo Departamental, también se ha realizado la promoción del CONAPEJ en el territorio y el fortalecimiento de organizaciones juveniles locales con la donación de implementos de bioseguridad, deportivos y educativos. Cabe mencionar, que se han realizado acercamientos con organizaciones rurales, indígenas y grupos juveniles o comunidades estigmatizadas, además de asesoramientos en la creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles. Se han realizado conversatorios, webinar, talleres de participación y construcción de incidencia con juventudes y actores locales. También, se han gestionado talleres de divulgación de la Ley General de Juventud con organizaciones juveniles, instituciones públicas (Alcaldías, PNC, Unidades de Juventud, entre otros). Por último, es importante mencionarles que se han realizado diagnósticos departamentales de juventud, acompañamientos en propuesta y creación de políticas públicas de juventud y acercamientos con municipalidades e instituciones departamentales. A nivel nacional, se tuvo le primer encuentro con jóvenes y se crearon redes regionales, asimismo se tuvieron reuniones con instituciones privadas y gubernamentales, cabe mencionar que diversas instituciones privadas nos están dando su apoyo. También elaboramos un plan operativo a nivel nacional y logramos cambiar nuestra imagen corporativa, con manuales que nos permite posicionarnos. A nivel internacional, hemos tenido acercamiento con Consejos internacionales, de hecho les extiende una invitación para el 05, 06 y 07 de octubre que se tendrá el primer encuentro con el consejo de México, hemos tenido contacto con España, estamos generando contactos con Costa Rica, Panamá, Colombia y Argentina y hemos propuesto la formulación de

una representación internacional y latinoamericana de consejeros de diferentes países dadas las políticas públicas El Salvador puede posicionarse en diferentes países. Algunos países han participado en ponencias internacionales que ha permitido que se conozca un poco el trabajo de El Salvador, esto es un resumen de lo que hemos realizado desde diciembre hasta la fecha. Además, Edenilson Márquez, consejero suplente del Presidente del CONAPEJ, explica la proyección para los próximos meses y determina que la Política Nacional de Juventud se crea en el año 2010 y vence el 2024, para ello se ha evaluado realizar procesos de consultoría para plantear propuestas de actualización a la Política, en donde estuvimos reunido con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, con Plan Internacional, con EDUCO para ver las medidas que podíamos realizar para agilizar el proceso que permita hacer los congresos departamentales con referentes de organizaciones, a fin de obtener propuestas cualitativas y cuantitativas, luego se hará una consultoría virtual con la que se pretende crear la propuesta de actualización de la política y garantizar que participen otros actores, por ejemplo indígenas, juventudes rurales y entre otros. Sobre ello, requerimos de una propuesta de prevención contra el COVID – 19, ya que las juventudes han sido afectadas por la pandemia y no tienen insumos de cómo actuar ante ello. Pretendemos abarcar a más de ocho mil jóvenes, que es la cantidad con la que se hizo la Política. Hemos creado un plan de como pretendemos desarrollar estas actividades. Estamos conscientes de que INJUVE y CONAPEJ deben trabajar de la mano y no se pueden separar, por lo que solicitamos el acompañamiento técnico del INJUVE, específicamente de la Unidad de Planificación, para el acompañamiento y sistematización de toda la propuesta de actualización de la Política. Sabemos que tienen saturación laboral, pero el Reglamento de la Ley General de Juventud establece que el CONAPEJ debe estar a la expectativa de cómo crear políticas de juventud, nacional y sectorial, incluso podría ser a nivel regional. De esta forma, hago la atenta invitación para que se trabaje de manera articulada con el INJUVE en esta propuesta. Sobre lo anterior, la Presidenta invita al CONAPEJ a que también sienta la libertad de respaldarse con los miembros de Junta Directiva, en cuanto a las cartas que mande CONAPEJ, solicita a la Dirección General que agilice los procesos y no los estanque, necesitamos ser diligentes con la toma de decisiones para poder avanzar y que los jóvenes se beneficien de las

políticas o proyectos que podamos impulsar. Sin más intervenciones, la Señorita Presidenta: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (8) DAR POR RECIBIDO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD**, con unanimidad de diez votos a favor de todos los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. Sin nada más que hacer constar, que la presente sesión de Junta Directiva fue realizada en el Salón Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.


Presidenta de la Junta Directiva,
Lucila Mariana Guardado de Martínez


Ministerio de Cultura
Lic. Walter Romero


Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Licda. Ivanya Avendaño

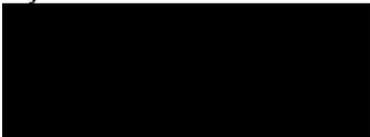

Consejo Nacional de la Persona Joven
Melvin Alexander Fermán


Consejo Nacional de la Persona Joven
Edenilson Márquez


Ministerio de Educación
Lic. Beatriz Rodríguez


Ministerio de Agricultura y
Ganadería
Licda. Natalia Pacheco


Consejo Nacional de la Persona Joven
Jairo Alexis Ruíz


Consejo Nacional de la Persona Joven
Omar de Jesús Rivas

